

## Exposición de motivos

**Juan Francisco Rodríguez Ibarra**, mexicano, nacido en Mexicali, Baja California, con treinta y seis años de edad, casado, padre de familia con cuatro hijos, abogado egresado de la Universidad Autónoma de Baja California, con experiencia en las ciencias jurídicas desde hace más de 15 años; vengo ante este H. Comité Ciudadano a postularme en el proceso de selección de Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Los motivos que sustentan mi postulación para servir a mi Estado como Comisionado, parten de mi experiencia personal, ya que desde hace aproximadamente 10 años he tenido el privilegio de encausar mi desempeño profesional en las materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, lo cual ha causado en mí **una gran pasión** por estos derechos que tutela el ITAIPBC.

En efecto, como expuse en mi currículum y en mi plan de trabajo, cuento con una trayectoria profesional que considero me posicionan en una idoneidad para postularme al digno cargo de Comisionado del ITAIPBC, y amén de esto, me encuentro motivado y con gran entusiasmo para continuar con la construcción no solo de este Órgano Garante local, sino también de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en nuestra Entidad, impulsando la participación ciudadana en estos temas, de manera preferente con la juventud de nuestro Estado.

Debemos apostar por la juventud, ir a las aulas de nuestras universidades, y desde ahí, debemos sembrar esa semilla del interés por la cosa pública, el ejercicio de los actos de la autoridad, la programación y aplicación de los recursos públicos, infundir la cultura de la democracia, la cultura de la transparencia, la genuina rendición de cuentas.

Me motiva ser Comisionado para cuidar esta Institución, defender su autonomía, devolverle su vocación democrática, la socialización de sus actuaciones, ser fermento en nuestra sociedad y que su sentido de pertenencia sea eminentemente ciudadano.

Considero que en estos años el ITAIPBC hasta el momento ha cursado por dos épocas:

La **primera época** que fue la de su nacimiento, un “nacimiento forzado”, impulsado por agrupaciones de la sociedad civil, ante una resistencia de los entes de gobierno, iniciando su funcionamiento con un gran esfuerzo institucional a pesar de contar con un presupuesto notoriamente insuficiente.

La **segunda época** ha sido de la institucionalización del órgano garante, con la implementación de nuevas leyes, nuevas reglas, la incorporación de nuevos

sujetos obligados y un incremento exponencial en sus obligaciones. Generando en esta época un prestigio y respeto institucional a sus determinaciones, obteniendo también grandes avances en la capacitación de los entes públicos en nuestro Estado.

Actualmente, estamos por iniciar lo que será la **tercera época del ITAIPBC**, que considero debe ser **de la socialización y profesionalización del Instituto**; encontrar esa vocación democrática de nuestra Institución, involucrando a la sociedad desde el diseño de lo que será el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, así como en sus actividades, motivando la conformación de observatorios ciudadanos y la participación ciudadana en temas de gobierno abierto; transitar de un Instituto de implementación de leyes a una consolidación en la especialización del órgano garante en nuestro Estado, que sea un referente obligado en nuestro Estado y precursor de políticas públicas que hagan frente a la corrupción, como pilar del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin duda alguna este Instituto de Transparencia Estatal, tiene grandes retos por afrontar, como lo es el continuar con la implementación de la ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, las nuevas disposiciones en materia de gestión documental, y los trabajos propios al seno del comité coordinador del sistema estatal anticorrupción- por citar algunos-. Por eso considero importante que la nueva conformación del Pleno sea con Comisionados que cuenten con alto grado de especialización en estas materias, pero que también tengan un amplio conocimiento de la Institución a la que aspiran ingresar.

Estoy convencido de que la **auténtica vocación de servicio** y la **profesionalización del órgano garante**, son los pilares fundamentales para que los bajacalifornianos recobren la confianza en estas instituciones públicas, pero también, **es necesario que palpen un beneficio inmediato** por parte de este Instituto -que es suyo-; siendo estos pilares, los ingredientes que pretendo aportar como Comisionado del ITAIPBC, el cual en estos años se ha convertido en una parte muy importante de mi vida.

Por los motivos expuestos acudo ante este honorable Comité a realizar la presente postulación.

Mexicali, Baja California, marzo de 2019

**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**